

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A., CELEBRADA EL DÍA JUEVES 26 DE
MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, A LAS NUEVE HORAS, EN LAS OFICINAS DE
LA COMPAÑÍA.**

En la ciudad de Sangolquí, a los veinte y seis días del año dos mil dieciséis , en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanama, barrio Mushuñan (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñahui; siendo las nueve horas y cero minutos (9:00hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A., presidida por la señora María Consuelo Saltos Ulloa presidenta quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que la Sra. Rita Cecilia Ulloa Espín , realice las funciones de Secretaria Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, toma la palabra el Señor Néstor Genaro Rodríguez quien lanza a moción la petición expuesta, moción apoyada por el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta; en tal virtud la señora Presidenta María Consuelo Saltos Ulloa solicita que por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede verificar que existe Seiscientos cuarenta 00/100 dólares (640.00) USD de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA THE YELLOW SERVICE S.A.”**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía The Yellow Service S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día jueves 26 de mayo del 2016, a las 9:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanama , barrio Mushuñan (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento, ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui Para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los años 2014 y 2015.
- 2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los años 2014 y 2015.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros de los ejercicios económicos 2014 y 2015.
- 5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades de los ejercicios económicos 2014 y 2015, si las hubiere.
- 6.- Conocimiento y Resolución respecto a la enajenación del vehículo Marca: HYUNDAI, Tipo: Automóvil, Modelo: ACCENT TM 1.4 4P 4X2 STD ,Placas: PAA-8348, que forma parte del grupo de Otros Activos de la compañía.
- 7.- Ratificación trámite Incremento de Capital y derecho preferente autorizado por la Junta General de Accionistas de fechas 26 de julio del 2013 y 30 de octubre del 2014.
- 8.- Elección de Comisarios
- 9.- Lectura y aprobación del Reglamento Interno Disciplinario

Se convoca de manera especial al Sr. Rodrigo Haro Comisario de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 16 de mayo del 2016

Sra. María Consuelo Saltos
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Dado lectura la convocatoria la misma que fue publicada en la Revista Judicial del Diario La Hora, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede con el desarrollo normal de la misma.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente a los años 2014 y 2015.

Toma la palabra la Sra. María Consuelo Saltos Ulloa Presidenta de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, entre los principales trámites ejecutados figuran las gestiones realizadas ante las autoridades de control en este caso el GADMUR quien luego de asumir las competencias se ha hecho responsable de la transportación en la modalidad taxis y servicio escolar, a quienes a su vez se les ha exigido el control de la transportación informal e identificación de las operadoras de transporte que disponemos de la documentación habilitante, para lo cual se va a dotar de sellos de identificación, así como la entrega de credenciales denominadas habilitaciones operacionales tal como lo hace el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Movilidad.

En la Agencia Nacional de Tránsito se realizó la revisión de las tasas impuestas a través del pago de las matrículas, puesto que existía un error en las bases de datos y se habían duplicado el valor de dichas tasas, de igual forma a través del Departamento Transporte Seguro se exigió la colocación de las cámaras de seguridad a la flota vehicular rezagada, puesto que esta herramienta ha servido para el control de los índices delincuenciales, otorgando a los usuarios de la transportación pública mayor seguridad en la movilización.

En la organización administrativa interna de la compañía se han realizado varias reestructuraciones con el afán de mantener un ambiente de trabajo sano, la administración ha estado presente en todos los trámites legales y judiciales vinculados a la empresa, todas las gestiones realizadas se han inclinado a buscar el bienestar común y la consecución de los objetivos empresariales.

Los informes presentados por la Presidencia de los períodos 2014 y 2015 se ponen a consideración de los accionistas presentes en la Junta, para lo cual el Señor Néstor Genaro Rodríguez lanza a moción la aprobación de los informes sin observación alguna, apoya la moción elevada el Señor Oscar Villagómez Toapanta y se aprueba por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, los informes son entregados

a Secretaría para que sean anexados al expediente de actas que la compañía mantiene en el archivo.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente a los años 2014 y 2015.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Héctor Freire en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura a los informes de las actividades desarrolladas durante los períodos económicos 2014 y 2015.

En coordinación con la Señora Presidenta se ha gestionado ante las autoridades de tránsito competentes el control del transporte informal que ha perjudicado social y económicamente a las empresas y por ende a los socios de las mismas que en cumplimiento de la LOTTSV nos hemos agremiado y trabajamos cumpliendo con la ley, al asumir las competencias el GADMUR todos los trámites de matriculación, cambios de socio y unidad han sido ejecutados en esta institución a fin de mantener la flota vehicular con documentación vigente.

En el ámbito operativo interno se ha procurado normar las deficiencias en el sistema de trabajo, para ello con el apoyo de los inspectores nombrados se han elaborado cuadros operacionales en donde se establecen turnos para cada una de las unidades facilitando las necesidades de movilidad no solo de los moradores de los barrios a donde tenemos adjudicado la dotación del servicio, sino también a toda la ciudadanía del Valle de los Chillos que diariamente se trasladan de un Cantón a otro a cumplir sus actividades de trabajo, estudiantiles o por razones de comercio; la dotación del servicio se ha extendido inclusive hacia empresas bajo un convenio empresarial.

El mejoramiento de la calidad del servicio es uno de los principales objetivos de la administración para ello se han adoptado algunas estrategias empresariales como es el fortalecimiento del sistema de radio frecuencia y administración de carreras vía telefónica , otro de los factores que influyen en la calidad del servicio es el mantenimiento mecánico de la flota vehicular, a través de la Revisión Vehicular se ha constatado el parque automotor existente en cada operadora de transporte así como las condiciones mecánicas de cada vehículo.

La gestión económica y financiera de la empresa se ha manejado prolijamente, el proceso de la evolución contable está respaldada en un software informático donde se mantiene un registro de cada una de las cuentas integrantes de los estados financieros , a una fecha de corte, y por cada accionista, la generación de la información contable se lo ha hecho cumpliendo una normativa , técnica así como las Normas Internacionales de Información Financiera y sin dejar de lado la repercusión tributaria que generan cada una de las operaciones realizadas.

De forma general se han realizado varias reestructuraciones en todas las áreas de acción de la empresa, medidas que han servido para fortalecer la estructura organizacional.

Los informes de Gerencia General son puestos en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el Señor Willan Paolo Naranjo Velastegui quien menciona no estar de acuerdo con los convenios de servicio que tiene la compañía puesto que no se ha tomado en cuenta a todos los accionistas y las carreras se administra por conveniencias personales, al respecto el señor Héctor Freire aclara que los

convenios empresariales se los viene realizando desde el año 2014 y si no se ha tomado en cuenta a ciertas unidades es porque cuando se asignan las carreras a través de la frecuencia no existe la colaboración respectiva, más aún considerando que el costo de dicho servicio no es cancelado en el momento sino de forma mensual previo a facturación, en contraposición a los manifestado por el Señor Willan Paolo Naranjo Velastegui, interviene el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro quien expresa estar contento con servir al cliente ya sea en carreras cortas o largas porque el principal objetivo es la satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Sin existir otra objeción, toma la palabra el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuezan quien lanza a moción se apruebe los informes presentados por la Gerencia General correspondientes a los períodos 2014 y 2015 , moción respaldada por el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta, los informes son entregados a secretaría para que sean anexados al expediente de actas de la institución.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente a los ejercicios económicos 2014 y 2015.

Para el desarrollo de ese punto toma la palabra el Señor Mauricio Rodrigo Haro Ramos Comisario de la institución durante los dos períodos económicos en mención, quien previo a dar lectura de los informes agradece públicamente por la confianza depositada por parte de los accionistas para cumplir con esta función, a su vez felicita a la administración puesto que las decisiones tomadas han sido enmarcadas en el bienes empresarial y social .

Por intermedio de Secretaría se procede a dar lectura de forma separada a los informes entregados donde se describen las competencias de la fiscalización amparado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el mismo que establece que las actividades de los Comisarios son ilimitadas y trascienden a todas las operaciones ejecutadas por los administradores de la compañía.

De la documentación contable y financiera entregada se ha podido deducir que las funciones de los administradores se han realizado en base a un buen manejo y sobre todo cumpliendo con las resoluciones de la Junta General de Accionistas , posterior a la revisión de los estados financieros de la entidad y su documentación de soporte se ha determinado que la información contable cumple con la normativa tributaria y contable vigente en nuestro país.

La información contable dispone de los respectivos soportes, es decir todos los ingresos generados por la sociedad han sido contabilizados a través de comprobantes de ingreso, los cuales se soportan en los recibos de ingreso a caja que son entregados a los socios el momento que realizan un pago, para el registro de los egresos, se lo realiza a través de comprobantes de egreso, donde se adjunta las facturas de pago y los comprobantes de retención sí así lo amerita la transacción.

En el año 2014 los ingresos obtenidos fueron depositados en el Banco Pro Credit, para la erogación de recursos se lo hizo mediante pagos directos o transferencias bancarias a los proveedores empleados y accionistas. Por las facilidades que ofrece la institución la administración en el período 2015 optó por el cambio de institución financiera , es así como se comenzó a trabajar con el Banco Pichincha a través de una cuenta corriente, de

igual forma se cambio la modalidad de recaudación optando por la consignación directa del socio en el sistema bancario, los pagos efectuados por diversos costos de operación se lo ha realizado mediante cheques, cumpliendo inclusive con una normativa tributaria como es la bancarización de toda transacción.

La contabilización de las transacciones efectuadas por la compañía generan un asiento contable, los movimientos de estas partidas se resumen en el Balance de Comprobación de donde se desprenden los principales estados financieros como son: el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, información básica para la generación de los demás informes económicos, las Cuentas por Cobrar y las Cuentas por Pagar reflejados en los estados financieros revelan realidad, consistencia y materialidad.

Para culminar los informes entregados por la Comisaría, se anexan en el mismo recomendaciones que deben tomarse en cuenta por los administradores para los siguientes ejercicios económicos.

Habiendo culminado con la lectura de los informes entregados por el Señor Comisario a la Junta General de Accionistas, toma la palabra la Señora María Consuelo Saltos Ulloa quien pone en consideración el informe de Comisario, para lo cual solicita la palabra el Señor Flavio Bernardino Simbaña González quien lanza a moción la aprobación de los informes expuestos, moción apoyada por el Señor Luis Fabián Llumiquinga Cumbajín y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo del Efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas explicativas a los estados financieros de los ejercicios económicos 2014 y 2015.

Para el desarrollo de este punto se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova contador responsable encargado de la preparación, de los estados financieros de la empresa, quien da una explicación minuciosa de todas las cuentas contables que integran los estados financieros, solicitando a su vez que en el caso de presentarse alguna inquietud por parte de los accionistas en su momento la hagan conocer para proceder a resolverlas

De igual forma recalca que la información financiera entregada a los accionistas se lo ha hecho con la debida antelación del caso, concediendo la facultad necesaria para que los mismos pueden ser analizados.

La elaboración de los estados financieros se basa en un proceso de recopilación de documentos denominados "fuente", como son: facturas, comprobantes de retención, estados de cuenta, recibos de ingreso a caja y otros, éstos son almacenados en un sistema contable que permite la generación e impresión de comprobantes de ingreso, para el registro de todos los aportes que realizan los accionistas, así como de los generados por la prestación de servicios, para contabilizar los pagos efectuados por la compañía por cualquier concepto se emplean comprobantes de egreso, a los cuales se adjunta el respectivo justificativo de pago.

La información contable de la empresa se almacena en un software informático, el mismo que proporciona auxiliares de cada cuenta a una fecha de corte específico, en ellos se podrá verificar los aportes realizados por cada accionista, así como los pagos efectuados

por la compañía a proveedores, empleados y accionistas. Bajo estas consideraciones y luego de la explicación realizada, los estados financieros de los ejercicios económicos 2014 y 2015 son puestos en consideración de los presentes, con las observaciones realizadas por los Señores Willan Paolo Naranjo Velastegui y Wilson Rafael Hernández Piarpuezan quienes solicitaron explicación respecto a los ingresos generados por concepto de cuotas extras para lo cual la Señorita Contadora responsable informa que todos los aportes realizados por los accionistas disponen de un auxiliar contable donde claramente se pueden verificar los ingresos generados los mismos que se sustentan en los recibos de ingresos de caja entregados al accionista el momento que efectúan el pago.

Sin tener más observaciones ni dudas por parte de los accionistas respecto a los estados financieros, toma la palabra el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuezan quien lanza a moción la aprobación de los estados financieros presentados por la administración, moción apoyada por unanimidad y aprobada por todo el capital suscrito y pagado presente en la Junta.

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades de los ejercicios económicos 2014 y 2015, si las hubiere.

Previo a la determinación de este punto, la Ing. Daniela Córdova solicita la debida autorización a fin de que se permita su intervención a manera de aclarar el tratamiento que se debe dar a este punto de la convocatoria, para lo cual se especifica que la utilidad a distribuir es la que resulta luego de efectuar la respectiva Conciliación Tributaria es decir el pago del 15% de Participación a Trabajadores y el 22% de Impuesto a la Renta y más aún considerando que las utilidades de los ejercicios en mención no son valores considerables , lo más recomendable sería su acumulación para que en lo posterior cuando ya se disponga de un fondo considerable sean utilizados en proyectos de inversión.

Posterior a la explicación realizada solicita la palabra el Señor Néstor Genaro Rodríguez quien lanza a moción que las utilidades de los ejercicios económicos 2014 y 2015 sean acumuladas, moción que es apoyada por el Señor Mario Fernando García Quezada, respecto al punto interviene la Señora Vitalia Argentina Reyes Velis quien mociona que las utilidades de los ejercicios económicos en mención sean utilizadas en la preparación del agasajo navideño , para lo cual por parte de la Gerencia General se le explica que no se puede aplicar dicho tratamiento ya que el único medio de repartir utilidades a los accionistas es a través del pago de dividendos, por no tener apoyo la moción se procede a aprobar la moción expuesta por el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez, en tal virtud por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta se resuelve la acumulación de las utilidades generadas en los ejercicios económicos 2014 y 2015.

6.- Conocimiento y Resolución respecto a la enajenación del vehículo Marca: HYUNDAI, Tipo: Automóvil, Modelo: ACCENT TM 1.4 4P 4X2 STD , Placas: PAA-8348, que forma parte del grupo de Otros Activos de la compañía.

Toma la palabra el Señor Héctor Freire Vasco quien explica a la Junta General de Accionistas respecto al tratamiento de este punto, el vehículo de las características citadas en el numeral 6 de la convocatoria en los estados financieros de la compañía ha sido clasificado en el grupo de Otros Activos y al subgrupo contable de Inversiones en Vehículos, para la adquisición del parque automotor que la compañía dispone a nombre

de la institución fue necesario acudir a financiamiento de terceros, como no se ha podido saldar la obligación contraída con el Señor Flavio Bernardino Simbaña González quien aportó con su capital para la adquisición de este bien, se requiere realizar el traspaso de la propiedad y riesgo del vehículo al acreedor ; siendo necesario la autorización de la Junta General de Accionistas, para proceder con el trámite en mención , interviene el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro quien lanza a moción autorizar la enajenación del vehículo de características de las características **Marca: HYUNDAI, Tipo: Automóvil, Modelo: ACCENT TM 1.4 4P 4X2 STD , Placas: PAA-**, moción que es apoyada por el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, en tal virtud se faculta a los administradores de la compañía para que efectúen el trámite respectivo a fin de que el vehículo sea transferido la propiedad al Señor Flavio Bernardino Simbaña González y de esta forma se subsane la obligación contraída por la adquisición del automotor, la misma que se encuentra registrada en los libros contables de la compañía como una Cuenta por Pagar a Largo Plazo.

7.- Ratificación trámite Incremento de Capital y derecho preferente autorizado por la Junta General de Accionistas de fechas 26 de julio del 2013 y 30 de octubre del 2014.

Respecto a este punto de la convocatoria, toma la palabra el Sr. Héctor Freire Vasco Gerente General quien aclara que esta gestión tal como se lo especifica en el orden del día ya fue autorizado por la Junta General de Accionistas, más bien por falencia de la administración no se ha culminado el trámite, pero por consolidar la estructura organizativa de la sociedad es necesario efectuarlo, para ello toma la palabra el Señor Crithian Paúl Escobar Guaman quien lanza a moción continuar con el trámite de Incremento de Capital hasta llegar a su culminación final, la moción es apoyada por el Señor Oscar Vinicio Villagómez Toapanta, puesta en consideración de los presentes y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

8.- Elección de Comisarios

Previo al desarrollo de este punto interviene la Señora María Saltos, quien explica que el Señor Mauricio Rodrigo Haro Ramos, así como el compañero Wilson Rafael Hernández Piarpuezan cesan en sus funciones, por lo que es necesario la Junta resuelva respecto al nombramiento de quienes los suplantes, para ello el Señor Gerente General solicita que por intermedio de Secretaria se de lectura a lo que determina el estatuto social el mismo que en el Art. Décimo Octavo, el mismo que textualmente expresa **“Las Juntas Generales nombrarán un Comisario Principal y su Suplente, durará un año en sus funciones y pueden ser reelegidos indefinidamente, pueden ser o no accionistas de la compañía”**. Considerando lo expuesto en el estatuto social solicita la palabra el Señor Mario García Quezada quien postula el nombre de la Señora Inés Ayala para ocupar el cargo de Comisario Principal de la institución más aun considerando sus conocimientos en esta área, la moción expuesta es apoyada por el Señor Bolívar Ulloa Castro; por otro lado interviene el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuezan quien lanza a moción al Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova para ocupar la dignidad de Comisario, moción respaldada por el Señor Flavio Bernardino Simbaña González , por existir dos mociones, las mismas son puestas en consideración de los presentes y sometidas a votación nominal, para lo cual se solicita a la Señora Rita Cecilia Ulloa Espín quien está realizando las funciones de Secretaria AD-HOC tome nota de las votaciones y al final las escrute.

Para la toma de las votaciones respectivas se procede a nombrar a cada accionista presente en la Junta General de Accionistas según el registro de asistencia, obteniendo los siguientes resultados:

NÓMINA CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
Sra. Inés Verónica Ayala Olalla	5 votos ----Doscientos dólares de capital suscrito y pagado presente (200,00 USD)
Sr. Pablo Marcelo Fonseca Córdova	8 votos ----Trescientos veinte dólares de capital suscrito y pagado presente en la Junta (320,00 USD)
	2 -----Abstenciones
	Los votos de Presidente y Gerente que no forman parte del escrutinio.
TOTAL	Seiscientos cuarenta dólares de capital suscrito y pagado presente en la Junta (640,00 USD).

De los resultados obtenidos en el escrutinio se determina que el cargo de Comisario Principal lo ocuparía el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova, por petición del Señor Héctor Freire Vasco Gerente General quien solicita a la Junta General de Accionistas no se desperdicien los conocimientos de la Señoras Inés Ayala y para no estar realizando otra nominación , el accionista más votado ocupe el cargo de Comisario Principal y el segundo en votación sea el Comisario Suplente, petición que es autorizada por la Junta General de Accionistas, en tal virtud el Comisario Principal y Suplente nombrado para el período estatutario de un año serían.

COMISARIO PRINCIPAL ----- SR. PABLO MARCELO FONSECA CÓRDOVA
COMISARIO SUPLENTE ----- SRA. INÉS VERÓNICA AYALA OLALLA

Una vez realizada la votación y la promulgación de los resultados obtenidos el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova solicita la palabra para agradecer a los señores accionistas por la nominación realizada, a su vez se compromete a velar por los intereses de los accionistas y de la empresa.

9.- Lectura y aprobación del Reglamento Interno Disciplinario

Para el desarrollo de este punto toma la palabra el Señor Héctor Freire quien explica la necesidad de disponer del Reglamento Interno sobre todo para controlar la disciplina y normar el ambiente operativo, los administradores con el afán de generar un ambiente de trabajo jovial ponen en consideración el Reglamento Interno y Disciplinario segmentado en diez capítulos, el mismo que se dará lectura secuencial por capítulos para que sea aprobado en esta misma modalidad, considerando que el punto noveno de la convocatoria contiene una temática extensa propone conceder un receso, para lo cual el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro mociona se conceda treinta minutos de receso, moción respaldada por unanimidad y aprobada por la totalidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta. En tal virtud siendo las 11:00 se levanta la Junta General de Accionistas convocada para el día jueves 26 de mayo del 2016, la misma que será reinstaurada luego de treinta minutos para proseguir con el desarrollo del último punto de la convocatoria.

Una vez transcurrido el intervalo concedido, siendo las 11:30 hrs, se reinstala la Junta General de Accionistas para dar lectura al Reglamento Interno Disciplinario por intermedio de Secretaría, previo a proseguir con el desarrollo de la Junta toma la palabra el señor Segundo Héctor Freire Vasco Gerente General quien indica que por trámites internos de la compañía en el GADMUR, la señora Presidenta se vio obligada a abandonar la sala de sesiones, para lo cual y acatando el órgano regular la Gerencia General asumirá las funciones de presidir la Junta.

Solicita la palabra el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro quien lanza a moción la discusión y aprobación del Reglamento Interno Disciplinario por capítulos en vista de que el documento en mención ya ha sido socializado y se ha tenido el tiempo suficiente para su análisis, la moción es respaldada por el Señora Vitalia Argentina Reyes Velis , puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

Con la autorización de la Junta General de Accionistas se da lectura al Primer Capítulo del Reglamento Interno Disciplinario el mismo que no tiene ninguna observación, razón por la cual toma la palabra el Señor Luis Fabián Llumiquinga Cumbajín y lanza a moción la aprobación del Primer Capítulo , la moción es respaldada por el Señor Cristhian Paúl Escobar Guamán, puesta en consideración de la Junta y aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido y continuando con el desarrollo normal de la Junta se da lectura al Capítulo II del Reglamento Interno Disciplinario, el mismo que al no tener modificación alguna es puesto en consideración de los presentes, para lo cual interviene el Señor Luis Enrique Topón Ushinia quien lanza a moción la aprobación del Capítulo II, apoya la moción el Señor Mauricio Robinson Columba Paucar y se aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

En la lectura del Capítulo III, literal d), solicita la palabra el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova, quien lanza a moción se incluya la frase eventos sociales y culturales, es decir el Art. 4 Literal d) reformado quedaría de la siguiente forma: “Asistir con puntualidad a las Juntas Generales, sesiones de trabajo, eventos sociales y culturales, cuya convocatoria lo formulará el Presidente, Gerente General o el Comisario en los casos establecidos en la Ley”. La observación especificada y lanzada a moción es respaldada por el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro , en consecuencia el Capítulo III con la modificación expuesta es aprobado por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

Secretaría da lectura al Capítulo IV del Reglamento Interno Disciplinario el mismo que es aprobado sin modificación alguna según moción elevada por el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova y respaldada por el Señor Mario Fernando García Quezada.

Posterior a la lectura del Capítulo V del Reglamento Interno Disciplinario, toma la palabra el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez quien lanza a moción la aprobación de este capítulo sin modificación alguna, como respaldo a la moción interviene el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro, es puesto en consideración de los presentes, y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado.

Para proseguir con la lectura del Capítulo VI se lo hace a través del Señor Gerente General, para lo cual interviene el Señor Luis Enrique Topón Ushinia quien lanza a moción la aprobación del capítulo sin observación ni modificación alguna, la moción es

respaldada por la señora Rocío del Carmen De la Cruz Caisaguano puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Sin embargo se deja sentado en actas la petición expuesta por el Señor Pablo Marcelo Fonseca Córdova quien lanza a moción que en el Art. 13 literal a) en lugar de tres meses consecutivos se lo cambie por dos meses, por no tener acogida respectiva la petición no es tomada en cuenta.

Continuando con la lectura del Capítulo VII, el mismo que fue dado lectura, solicita la palabra el Señor Pablo Fonseca quien solicita modificar el Título referente a los Empleados puesto que no se ha incluido las funciones de las Operadoras de Frecuencia, pese a que ya se trató respecto al punto, para lo cual el señor Gerente General indica que es una falencia de Secretaría quien no considero esa modificación realizada, con las observaciones del caso toma la palabra el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez, quien lanza a moción se aprueba el Capítulo VII, la moción es respaldada por el Señor Bolívar Ulloa puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

Procediendo con el desarrollo normal se da lectura al Capítulo VII, para lo cual toma la palabra el Señor Willan Paolo Naranjo Velastegui quien lanza a moción la aprobación del capítulo tal como está redactado y sin variación alguna, la moción es respaldada por el Señor Flavio Bernardino Simbaña González, puesta en consideración de los presentes y aprobada por consenso general.

El capítulo IX y X, por tratarse de las Disposiciones Generales y Transitorias las mismas que deben ser consideradas para darle la figura legal al documento, previo a ser dadas lecturas y puestas en consideración de los presentes, interviene el Señor Néstor Genaro Rodríguez Gómez y lanza a moción la aprobación del capítulo IX sin observación alguna, apoya la moción el Señor Wilson Rafael Hernández Piarpuesan y se aprueba por unanimidad.

Para la aprobación del capítulo X, solicita la palabra el Señor Cristhian Paúl Escobar Guamán, quien lanza a moción la aprobación del último capítulo del Reglamento Interno Disciplinario, moción respaldada por el Señor Oscar Vinicio Villagómez Toapanta, puesto en consideración de la Junta reunida en pleno y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

La aprobación final del Reglamento Interno Disciplinario con las debidas reformas expuestas y detalladas en el acta es puesta en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual interviene el Señor Néstor Genaro Rodríguez quien lanza a moción la aprobación final del documento puesto que el mismo ha sido discutido, analizado y aplicado las reformas respectivas, apoya la moción el Señor Bolívar Alfredo Ulloa Castro y se aprueba por unanimidad del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

Sin tener más puntos que tratar, siendo las 13:10 hrs. se levanta la Junta General de Accionistas, solicitando a su vez el tiempo necesario a fin de que por intermedio de Secretaría se pueda levantar el Acta respectiva, petición que es autorizada por los presentes, en tal virtud una vez que se disponga del Acta, se reinstalará la Junta para

proceder a la lectura y aprobación del Acta, cumpliendo de esta forma con lo estipulado en la Ley de Compañías.

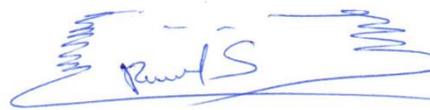
Concedido el tiempo necesario para el levantamiento del acta, siendo las 14:38 hrs, se reinstala la Junta General de Accionistas de la Compañía The Yellow Service presidida por la Señora María Consuelo Saltos, quien por intermedio de secretaria solicita se proceda a la lectura del acta, la misma que es puesta en consideración de los accionistas presentes en la Junta, y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente sin modificación alguna.

Toda la documentación tratada en la Junta General de Accionistas se adjunta al expediente de actas de la compañía.

La Secretaria que lo certifica:



Sra. María Consuelo Saltos Ulloa
PRESIDENTA



Sra. Rita Cecilia Ulloa Espín
SECRETARIA AD-HOC